



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00153 DE 19

(OCT. 3 1952.)

por el cual se ordena el pago de unos planos para el edificio que el -
Municipio proyecta construir.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

- a) Que el Dr. Antonio Moreno González ha elaborado los planos y los pliegos de cargos correspondientes al edificio de varias plantas que el -
Municipio proyecta construir para habitaciones de sus empleados;
- b) Que ese trabajo no lo ha verificado el Dr. Moreno González en cumplimiento de sus funciones como Ingeniero de la Sección de Valorización, dentro de las cuales no encuadra aquella clase de actividades, sino empleando horas extras y tiempo fuera de la oficina;
- c) Que el Consejo de Gobierno, en sesión del diez de septiembre último, -
tuvo a la vista el anteproyecto de dichos planos, el cual estudió en todos sus detalles, encontrándolo plenamente satisfactorio y autorizando, en consecuencia, por acuerdo No. 372 de esa misma fecha, el pago de un -
mil pesos (\$ 1.000.00) moneda legal como un reconocimiento extraordinario para el citado Dr. Moreno González por el trabajo de referencia,

DECRETA:

Art. Unico.- Con cargo al Numeral 85 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia y previa presentación de las respectivas cuentas de cobro debidamente legalizadas, páguese al Dr. ANTONIO MORENO GONZALEZ, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000.00) moneda legal, como valor de los planos a que se refiere el presente decreto.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

OCT. 3 1952

El Alcalde,

[Firma manuscrita]

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.-

